

LITUECHE, 27 de Marzo de 2026

Vistos:

La Ley N° 21.796, que prueba el Presupuesto del Sector Público para año 2026, publicado en el Diario Oficial del 12 de Diciembre del 2025. La Resolución N° 3 del año 2020 de la CGR, que establece el Plan de Cuentas. El Decreto N° 2.019.- del 31-12-2025 que aprueba el Presupuesto Municipal y sus programas para el año 2026; El Decreto (H) 1.987 del 15-12-2015 sobre modificaciones Presupuestarias y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 1.841.- de fecha 06-12-2024 que nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, La Ley N° 18.695, Orgánica

Decreto

Páguese a: ERNESTO ACUÑA GUERRERO Rut 5585216-2

La Cantidad de 499,500 CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS

Correspondiente a: POR LA OBLIGACIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE A PRESTACION DE SERVICIOS, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

Documento	Número	Fecha	Monto
BOLETA DE HONORARIOS	154	26/03/2026	589,380

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS		589,380
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	589,380	
Totales		589,380	589,380

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA.....

EGRESO N° FECHA..... CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS CTA. CTE: 025		499,500
214-11-01-000-000-000	RETENCION 10% IMPUESTO		89,880
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	589,380	
Totales		589,380	589,380


 ALEJANDRO CACERES REYES
 DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

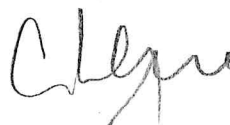

 LAURA URIBE SILVA
 SECRETARIO MUNICIPAL

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Alcalde
 RODRIGO PALOMINOS VIDAL
 ALCALDE


 ROMINA VARGAS SANTANDER
 DIRECTOR DE CONTROL (s)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

 I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
 Director Control Interno



4 EGRESO PAGADO

COMPROBANTE: 520

FECHA: 27/03/2026

R.U.T.: 5585216-2

NOMBRE: ERNESTO ACUÑA GUERRERO

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.: BOLETA DE HONORARIOS

N° DOCUMENTO: 154

GLOSA: POR LA OBLIGACIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE A PRESTACION DE SERVICIOS, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

BANCO: FONDOS ORDINARIOS

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO: 516

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
111-02-01-000-000-000	FONDOS ORDINARIOS CTA. CTE. 025	0	499,500
214-11-01-000-000-000	RETENCION 10% IMPUESTO	0	89,880
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	589,380	0
TOTAL:		589,380	589,380

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

OBLIGACION

Comprobante: 578

Fecha: 27/03/2026

Resolución:

Rut: 5585216-2

Nombre: ERNESTO ACUÑA GUERRERO

Tipo Doc.:

N° Documento: 0

Departamento:

Banco: FONDOS ORDINARIOS

Centro de Costo:

Glosa: POR LA OBLIGACIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE A PRESTACION DE SERVICIOS, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

Listado de Cuentas					
Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Presup.
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN	589,380	295,500,000	57,621,011	237,289,609
TOTAL:		589,380			

Código Cuenta	Area Gestión	Programa	Sub Programa	Monto	Pres. Vigente	Obl. Acumulada	Saldo
215-21-04-004-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(7) MANTENCION INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES Y ESPACIOS	(1) MANTENCION INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES Y ESPACIOS	589,380	60,000,000	10,133,005	49,866,995

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno



3 EGRESO DEVENGADO

COMPROBANTE: 594

FECHA: 27/03/2026

R.U.T.: 5585216-2

NOMBRE: ERNESTO ACUÑA GUERRERO

DEPARTAMENTO:

CENTRO DE COSTO:

TIPO DOC.:

N° DOCUMENTO: 0

GLOSA: POR LA OBLIGACIÓN DE PAGO CORRESPONDIENTE A PRESTACION DE SERVICIOS, DURANTE EL MES DE MARZO DE 2026, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA.

BANCO: FONDOS ORDINARIOS

N° CHEQUE: 0

FECHA CHEQUE:

DECRETO PAGO:

N° EGRESO: 0

DETALLE DEL COMPROBANTE

CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIO EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	0	589,380
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	589,380	0
TOTAL:		589,380	589,380

Obligación	Fecha	Código Cuenta	Valor	Documento	Presupuesto	Obligaciones	Saldos Pres.
578	26/03/2026	215-21-04-004-000-000	589,380	0	295,500,000	57,621,011	237,289,609

N° Obl.	Código Cuenta	Area Gestión	Programa	SubPrograma	Monto
578	215-21-04-004-000-000	SERVICIOS COMUNITARIOS	MANTENCION INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES Y ESPACIOS	MANTENCION INFRAESTRUCTURA MUNICIPALES Y ESPACIOS	589,380

MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Director Control Interno

PREPARADO POR

JEFE CONTABILIDAD

D.A.F.

CONTROL

ERNESTO OSMAN ACUNA GUERRERO

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**
N ° 154

RUT: 5.585.216-2

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES NCP
MATANCILLA S/N , LITUECHE**

Fecha: 26 de Marzo de 2026

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Domicilio: AVENIDA CARDENAL CARO 796, LITUECHE

Rut: 69.091.100- 0

Por atención profesional:

PRESTACION DE SERVICIOS, PROGRAMA SERVICIOS COMUNITARIOS, MES DE MARZO 2026	589.380
Total Honorarios: \$:	589.380
15.25 % Impto. Retenido:	89.880
Total:	499.500

Fecha / Hora Emisión: 26/03/2026 12:18



0558521600154064D761

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603261219

Fecha / Hora Impresión: 26/03/2026 12:19



INFORME MENSUAL DE FUNCIONES REALIZADAS

Nombre:	Ernesto Osman Acuña Guerrero	Rut:	5.585.216-2
Prestación de Servicios		D.A. Contrato:	155
Periodo:	Marzo 2026	Fecha Informe:	26-03-2026

Función Contratada


- a) Ejecución de los trabajos de construcción menor, reparación y mantención de la infraestructura municipal, Urbana y Rural ; Edificio Municipal, Centro de Salud, Postas, Escuelas, plazoleta municipal, entre otros, espacios públicos en general, áreas verdes , veredas, calles del sector urbano, etc. Por su parte, el Municipio proveerá de las herramientas, insumos que sean necesarios e implementos de seguridad.
- b) Habilitar espacios públicos para actividades municipales, ejecución de programas sociales y servicios comunitarios.
- c) Ejecución trabajos bajo la modalidad de administración directa.
- d) Del mismo modo los servicios que preste tendrán directa relación en la colaboración para la ejecución de los trabajos de los demás sub-programas del Municipio.
- e) Apoyo en emergencias, de acuerdo a las necesidades de la municipalidad.

Acciones o actividades realizadas

- Limpiar y ordenar bodega ubicada en Caserio Talca
- Limpieza Escuelas de Quelentaro y Pulín
- Limpieza de rejilla y sumidero de aguas lluvias
- Limpieza de material/escombros ubicados en la vía publica
- Limpieza de zanja ubicada en calle Capitan Avalos
- Poda de arboles ubicados en Hermanos Carrera
- Limpieza de veredas Av. Obispo Edo Larrain cercana al Esc. Cardenal Raul Silva Henriquez
- Marcación de puestos en Calle La Concepcion para feria

Certifican conforme:

Ernesto Acuña
 ERNESTO ACUÑA GUERRERO
 PRESTADOR DE SERVICIOS

Genaro Soto Barreda

 GENARO SOTO BARREDA
 DIRECTIVO DE OBRAS



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



Litueche
crecemos juntos

DOM: 11
23-01-2026

DECRETO ALCALDICIO N°
LITUECHE, 28 de Enero de 2026.-
Hoy se decretó lo que sigue:

000155

CONSIDERANDO

- El Programa formulado por la Ilustre Municipalidad de Litueche, Servicios Comunitarios año 2026 y financiado en el Presupuesto año 2026.
- El subprograma considerado a ejecutar durante el año 2026.
- Que, la Municipalidad no dispone de personal suficiente para llevar a cabo las tareas y actividades propias de los subprogramas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido por el DAF.
- El comprobante de no deudor de pensión de alimentos, folio N°700055495003, de fecha 07 de enero de 2026, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.
- El contrato de Prestación de Servicios del Programa Servicios Comunitarios Subprograma Jornal, firmado entre el referido y la Ilustre Municipalidad de Litueche.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1841, de fecha 06 de Diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal. La Ley 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestaciones de servicios y su modernización de acuerdo a Ley 21.634 del año 2023, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°2019 de fecha 31 de Diciembre de 2025, que aprueba presupuesto 2026, Área Gestión.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** Contrato Prestación de Servicios del Programa Servicios Comunitarios Subprograma Jornal, entre don Ernesto Osman Acuña Guerrero, Rut 5.585.216-2 y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- 2.- **CÁRGUESE** el presente gasto al Programa Servicios Comunitarios, presupuesto municipal vigente año 2026.
- 3.- **INCORPORESE** copia del presente decreto a la Dirección de Administración y Finanzas, para su conocimiento y posterior cancelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaria Municipal

LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Alcalde

RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde

RPV/LUS/EVS/GSB/mfo.

Distribución:

- Oficina de Partes
- Dirección de Obras
- Dirección de Administración y Finanzas





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Obras



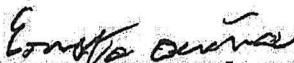
Litueche
creceremos juntos

DECIMO: El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares del mismo tenor y fecha, declarando el trabajador haber recibido en forma satisfactoria y en este mismo acto una copia íntegra del mismo. Las copias restantes quedan en poder del Municipio.

DECIMO PRIMERO: La personería jurídica del Alcalde de la I. Municipalidad de Litueche, consta en Decreto Alcaldicio N° 1841 de fecha 06 de diciembre de 2024, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don Rodrigo Palominos Vidal.

DECIMO SEGUNDO: El incumplimiento del servicio, dará lugar a un descuento proporcional a los días no trabajados sobre el pago mensual.

DECIMO TERCERO: Para que el presente Contrato tenga validez, deberá ser aprobado por Decreto Alcaldicio.


ERNESTO OSMAN ACUÑA GUERRERO
Rut 5.585.216-2



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Alcalde


RODRIGO PALOMINOS VIDAL
Alcalde



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Secretaría Municipal


ROMINA VARGAS SANTANDER
Secretaría Municipal (s)
Ministro de Fé



Serie CHEQUE 3880900025-6888935
DQ
CUENTA UNICA FISCAL MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
FONDOS ORDINARIOS
012-388-0394

\$ 400.500.-

Litake 31 03 20 26
Ciudad d d m m a a a a

PAGUESE A
LA ORDEN DE

Ernesto Aena Arevalo

LA SUMA DE

Cuatrecientos noventa y cinco quinientos.

AL PORTADOR

 **BancoEstado**
desde 1955

OBISPO EDO. LARRAIN 1121 - LITUECHE



⑈6888935⑈ 012039⑈3880900025⑈ 02

Ernesto Aena
06/04/2026